



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

León, Guanajuato., 12 de octubre de 2006.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

I.- Fundamento Legal:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como, en el artículo 30 fracción VI del Reglamento de dicho ordenamiento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, manifestamos a ustedes nuestra opinión sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2006, que presenta el Dr. José Silvano Guichard Romero, Director General del Instituto.

II.- Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno:

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó en dos ocasiones una de manera ordinaria y otra extraordinaria, contando con la debida representatividad y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

III.- Contenido y Suficiencia del Informe:

El documento autoevaluatorio expone en términos generales las acciones emprendidas por las autoridades del Instituto para cumplir sus metas sustantivas. Asimismo, resalta los resultados obtenidos, las limitaciones enfrentadas y las estrategias de operación que normaron su actuación, lo que nos permite, en el marco de sus programas de mediano plazo y operativo anual 2006, contar con una visión global de su desempeño y evaluar en consecuencia los avances y tendencias del cumplimiento de los compromisos asumidos para este ejercicio fiscal.

IV.- Resultados Operativos, Presupuestales y de Control:

Con relación a las actividades de investigación, observamos que al cierre del primer semestre el Instituto desarrolló 94 proyectos, cifra menor en 4% a la obtenida en el mismo periodo del 2005 y representa el 84% de la meta prevista para 2006.

En cuanto a los proyectos que recibieron financiamiento externo, se informa que fueron 76, de los cuales 57 se apoyaron con recursos provenientes del CONACyT o de alguno de sus Fondos y 19 por otras instituciones. La cifra alcanzada en este periodo fue prácticamente similar a la registrada en junio de 2005, manteniendo el comportamiento

mostrado en los últimos años. Asimismo, advertimos que el número de los proyectos con financiamiento institucional registraron un decremento del 55%, al pasar de 40 en el primer semestre de 2005 a 18 en el del 2006.

Respecto a la productividad científica, se reportan 47 artículos publicados por los investigadores, lo que representa el 33% del total de artículos previstos para el presente ejercicio. En comparación con el comportamiento observado en el mismo periodo de 2005, el resultado alcanzado fue inferior en 35.6%.

Por lo que hace a la calidad académica del personal científico que soporta los resultados señalados anteriormente, se aprecia que cinco investigadores más cuentan con grado de doctor, manteniendo la tendencia de crecimiento en esta materia. Además de que el 100% de su plantilla participa en actividades docentes.

Con relación a la pertinencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en comparación con el resultado alcanzado en el mismo periodo de 2005, advertimos que el Instituto mejoró en 7.3% su membresía, variación que se dio de manera proporcional en todos sus niveles, excepto en la categoría de candidato a investigador, la cual registró un decremento del 15%.

Por lo que toca a la formación de profesionales, se informa que la población estudiantil atendida fue 812 alumnos, cifra superior en 2.1% a la registrada en el primer semestre de 2005. De ese total 133 son estudiantes activos de maestría y 139 de doctorado. Del mismo modo apreciamos que el número de estudiantes graduados en maestría creció en un 20%, en tanto que el de doctorado disminuyó en un 33%.

Destaca el reconocimiento de los programas de maestría y doctorado en Ciencias Computacionales y del Programa de doctorado en Electrónica en el marco del Programa Nacional de Posgrado, lo cual le permitirá al Instituto entre otros aspectos, mejorar su posición y nivel académico docente y estimular la demanda de sus servicios en esta materia.

Referente al comportamiento presupuestal y con base en el Formato E-02 del Sistema Integral de Información (SII), advertimos que el ejercicio del gasto del Instituto a nivel flujo de efectivo estuvo por debajo de lo programado en el semestre en 2.1%, equivalente a \$3.7 millones, hecho que obedeció principalmente a los subejercicios registrados en el capítulo de servicios personales y servicios generales, cuyas variaciones fueron del orden de 16%% y 21.8%, equivalentes a \$11.9 millones y \$10.8 millones, respectivamente. Es de señalar que en materiales y suministros, becas y obra pública se registraron sobregiros por \$3.5 millones, \$207.0 miles y \$1.2 millones.

Respecto a los ingresos propios presupuestados para este semestre por concepto de venta de bienes y servicios, se aprecia que la captación de éstos estuvo por debajo de lo previsto en un 25%, que representa un importe de \$3.7 millones. Situación que se dio principalmente en los ingresos denominados diversos donde se captó sólo el 39% de la meta prevista.

En cuanto a las actividades realizadas en el marco del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), la institución reporta que al primer semestre de 2006 el avance del proyecto va de acuerdo al programa de terminación definido y que para el mes de noviembre se contará con la totalidad de los sistemas básicos de la antena funcionando, se tendrán disponibles

tres instrumentos de frontera para la observación astronómica y un área colectora de alta precisión que permitirá a los astrónomos estar en posibilidad de efectuar las primeras observaciones en noviembre de este año.

Asimismo, es de destacar que el presupuesto modificado 2006 asignado al GTM fue de \$96.1 millones. Al mes de junio se erogaron \$54.4 millones en gasto corriente y \$27.3 millones en inversión física. De este último se informa que el 65% se aplicó al pago de la fabricación de los paneles de níquel de los anillos 1, 2 y 3 del reflector primario y el resto se destinó para la terminación de la instalación de la estructura de acero y sus componentes mecánicos.

Por lo que corresponde al comportamiento del Programa de Ahorro apreciamos que al primer semestre de 2006 el Instituto cumplió con los compromisos establecidos en su Programa. De igual forma, advertimos que el ejercicio global del gasto de las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales se ubicó por debajo de lo programado en 16.5%.

Asimismo observamos que no se han cubierto compromisos del ejercicio anterior por un monto de \$11.4 millones y no se han recuperado \$10.7 millones de los ingresos pendientes de cobro al cierre del 2005.

Por otra parte, las autoridades del Instituto subieron y actualizaron la información financiera de su Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en su página de Internet, cumpliendo con la normatividad establecida en la materia.

Del mismo modo, se reporta que durante el periodo que se evalúa se erogaron a través del Fondo \$1.1 millones por concepto de adquisiciones de accesorios y equipo de computo, para modernizar la infraestructura informática del Instituto. Asimismo se aprecia que se tuvieron rendimientos financieros por \$130.7 miles y que al cierre del semestre se contó con una disponibilidad final de \$3.4 millones.

En materia de control y auditoría, es de mencionar que se tienen 16 observaciones relevantes, de las cuales tres datan de 1999 a 2002, dos del 2003 y dos de 2004. En este sentido, sugerimos que el Órgano Interno de Control trabaje conjuntamente con las áreas adjetivas y sustantivas del Instituto para acompañarlos en el proceso de solventación de las mismas, a efecto de que al cierre del 2006, se tenga el menor número posible de observaciones, sin descuidar por ello el fortalecimiento del control interno y la mejora continua de sus procesos operativos.

V.-Cumplimiento de la Normativa y Políticas Generales:

En cuanto al cumplimiento de las estrategias que conforman la Agenda de Buen Gobierno, se informa que se elaboró y presentó a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC), el Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) 2006 del Instituto, informando a la misma en este periodo los avances y resultados de los seis procesos susceptibles de riesgo: adquisiciones, selección de personal de nuevo ingreso y promoción, otorgamiento de becas y estímulos, formación de recursos humanos especializados en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y áreas afines, difusión del conocimiento científico a través de publicaciones con arbitraje, obtención directa de contratos y/o proyectos por investigador.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se reporta que en el periodo que se evalúa el Instituto continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional de Internet, así como la de atender puntualmente las solicitudes de información presentadas por la sociedad. Además se informa que el Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos del Instituto fue dado de alta en el sistema del IFAI.

Por lo que toca a la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, se advierte que el INAOE ha reportado a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública y a este Órgano de Gobierno sobre el avance de la atención de los asuntos considerados como relevantes al 31 de diciembre 2005, así como de los reportes bimestrales previstos para el primer semestre de 2006.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apreciamos que el Instituto adjudicó un total de \$78.0 millones, de los cuales el 10.8% se ejercieron a través de licitación pública, 78.8% de acuerdo a las excepciones que marca la normatividad, 3.5% por invitación a tres proveedores y 6.5% por adjudicación directa.

En obra pública se erogaron \$1.7 millones, donde el 72.4% se adjudicó por invitación a tres proveedores y el porcentaje restante de manera directa. Asimismo, se reporta que se presentaron dos inconformidades relacionadas con la asignación del servicio del comedor, donde una de ellas resultó procedente.

Es importante señalar que en todos los procedimientos de adjudicación de obras, compra de bienes y servicios el Instituto cuida que se obtengan las mejores condiciones para el estado.

VI.- Conclusiones:

En el periodo que se evalúa los indicadores estratégicos comprometidos en su Convenio de Desempeño 2006, presentan en diversos casos avances satisfactorios en su tendencia anual o incluso han superado la meta anual, como fue en el índice de "población estudiantil atendida" y en otros como los de "Productividad científica" en artículos publicados y memorias en extenso, registran avances del 33% y 35%, respectivamente. Además, es de destacar los trabajos realizados por la Coordinación de Óptica en el Laboratorio de Superficies Asféricas donde se está desarrollando tecnología para fabricar superficies de grandes dimensiones y fuera de eje, que en opinión de sus autoridades pondrán al INAOE en la vanguardia de la tecnología en la fabricación de este tipo de espejos.

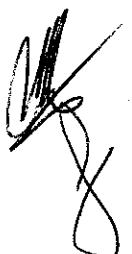
A pesar de haber alcanzado niveles de cumplimiento satisfactorios en ocho de sus diez indicadores estratégicos, no ha sido posible favorecer los requerimientos de personal de las distintas Coordinaciones, por ello es importante atender el riesgo que se corre en particular en la de Electrónica al no contar con plazas de investigadores de nueva creación y que actualmente está repercutiendo en los trabajos realizados por los grupos de Comunicaciones y de Instrumentación, que según se informa se han venido debilitando. Asimismo se hace necesario atender la carga docente, toda vez que se menciona que en algunas áreas se ha rebasado la capacidad de atención y asesoramiento.

Es importante también el fortalecimiento de su infraestructura física y modernización tecnológica, para asegurar las mejores condiciones de operación de esa área sustantiva y del Instituto en general.

En cuanto al GTM es de mencionar que subsisten asuntos pendientes de conclusión, como es el caso de la demanda contra la empresa Adriann's de México S.A de C.V., cuyos avances deben ser permanentemente reportados a esta H. Junta de Gobierno. Además, ya que se cuenta con el calendario para su terminación, es importante que no se presenten nuevos retrasos, como en las primeras etapas de su construcción.

VII.- Recomendaciones:

- De conformidad con lo dispuesto en el segundo artículo transitorio del Decreto donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 21 de agosto de 2006, sugerimos iniciar los trabajos que correspondan para suscribir el Convenio de Administración por Resultados que establece el artículo 59 del Decreto de referencia, a efecto de que se presente a esta H. Junta de Gobierno para su aprobación.
- Asimismo, sugerimos que en el marco del artículo 59 de la citada Ley, el Convenio que deberá celebrarse en 2007 incluya un calendario de compromisos de resultados (avances de investigación, productos, patentes, etc). Además recomendamos eficientar la inversión destinada a la investigación renovando y generando valor agregado a sus líneas temáticas, focalizando las áreas y nichos con potencial a desarrollar en el país y de manera primordial en la región o regiones donde se desenvuelve la operación del Instituto.
- Respecto al subejercicio registrado en servicios personales y servicios generales, sugerimos cuidar que su regularización se lleve a cabo conforme a la normatividad y procedimientos establecidos antes de que concluya el ejercicio 2006; previendo las medidas necesarias para gestionar las modificaciones presupuestarias, otorgando especial atención a las fechas límite estipuladas por la SHCP para el proceso presupuestario del presente ejercicio fiscal. Sugerencia que hacemos extensiva para el sobregiro que se dio en los capítulo de materiales y suministros, becas y obra pública.
- Del mismo modo sugerimos cumplir al cierre del 2006 con el 100% de los compromisos registrados al 31 de diciembre de 2005 en el Formato E-02 del SII, así como en la recuperación de los importes no cobrados.
- Recomendamos también se informe a esta H. Junta de Gobierno los ajustes que hayan realizado en sus inversiones para atender lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se expiden los lineamientos en materia de disponibilidades financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de marzo.



- Continuar aplicando los mecanismos de control requeridos para garantizar la oportuna presentación del Programa de Rendición de Cuentas 2000-2006. En particular, el informe correspondiente a la tercera etapa, antes del 31 de octubre del año en curso.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones vertidas en este documento.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente



Mario Palma Rojo
Comisario Público Propietario



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

León, Gto., 12 de octubre de 2006.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E.**

Fundamento Legal:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo Cuarto del Decreto para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006 y del numeral 25.1 de los "Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos", en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presentamos a ustedes el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto al 31 de agosto de 2006.

Documentos Considerados:

Para su elaboración, tomamos en cuenta el dictamen sobre los estados financieros, emitido por el Auditor Externo C.P.C. Bernardo Ismael González Vidrio, del Despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen Financiero del Auditor Externo:

El Auditor Externo opina que excepto por la falta de capitalización de determinados gastos destinados al proyecto Gran Telescopio Milimétrico, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de agosto de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su posición financiera, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del 2006 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con las bases contables señaladas en su dictamen, las cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, principalmente en lo relativo al reconocimiento parcial de los efectos de la inflación y el no registro de pasivos laborales contingentes relativo a pensiones y primas de antigüedad a favor del personal.

Por lo que se refiere a la excepción emitida por el Auditor Externo y debido a que al 31 de diciembre de 2005 se tenía todavía pendiente por analizar un saldo de \$12,456.0 miles, se estima necesario que el Instituto desahogue de manera favorable los trabajos que ha venido realizando para solventar dicha salvedad, atendiendo las sugerencias emitidas al respecto tanto por el Auditor Externo, como por el Órgano Interno de Control.

~~En cuanto a que las bases contables señaladas en el dictamen del Auditor Externo, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, es de mencionar que esa situación no es atribuible al Instituto, toda vez que éste dio cumplimiento a la normas de información financiera emitidas conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.~~

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Activo:

En primer término apreciamos, que la estructura financiera del Instituto presenta un activo total por \$1,196.2 millones, donde el saldo de "Bienes inmuebles en construcción", continúa representando el principal renglón donde se encuentran invertidos los recursos institucionales, al representar el 77% del importe referido.

Cabe señalar que en la composición del activo circulante, destaca el monto del saldo de "Efectivo e inversiones temporales" (\$61.7 millones), el cual fue superior en 36.5% al registrado al cierre de 2005 y que son recursos reservados para hacer frente a la ejecución de programas y al pago de operaciones ya devengadas, es decir, la acumulación de este saldo entre otros aspectos se debe a la estacionalidad del calendario de ingreso y gasto.

Pasivo:

En cuanto al pasivo, se observa que su importe (\$5.6 millones) no incide significativamente en la estructura y variables financieras institucionales y que su saldo fue menor en 41.3% al registrado al cierre del ejercicio 2005. debido principalmente al decremento del saldo de las cuentas de "Impuestos y cuotas por pagar" y "Proveedores", en 48.3% y 20.7%, respectivamente.

Patrimonio:

Respecto al Patrimonio advertimos que su saldo creció 11%, desde el cierre de 2005 producto básicamente del incremento registrado en la cuenta de "Patrimonio", la cual se elevó en 10.1%. En tanto que las cuentas de "Superávit por donativos" y "Superávit por revaluación", mantuvieron prácticamente su nivel porcentual, con relación a la suma total del Patrimonio.

Estado de Ingresos y Egresos:

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en la operación del Instituto, observamos que se captaron \$220.1 millones, de los cuales \$177.4 millones corresponden a las Transferencias del Gobierno Federal (80.5%), recursos que aunados a los de naturaleza propia permitieron solventar el gasto de operación y obtener un remanente por \$73.7 millones. Este resultado debe ser valorado con reserva toda vez que tiene su origen en la estacionalidad de los calendarios de ingreso y gasto.

Razones Financieras:

El Instituto registró pasivos por \$5.6 millones, de los cuales el 100% se consideran de corto plazo, situación que en términos generales puede considerarse como favorable ya que el activo se encuentra financiado con sólo 0.47% de deuda, lo que le permitió contar con un capital de trabajo equivalente a \$69.7 millones.

Sobre esta razón financiera cabe destacar que el 82% del activo circulante que la soporta está integrado por recursos financieros líquidos, situación que favoreció el índice de liquidez institucional al ubicarlo en \$64.7 millones, cifra que cubre completamente el pasivo circulante registrado.

Comentarios Adicionales:

En cuanto a la contingencia que se menciona en la nota 10 de los estados financieros, referente a los requerimientos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto al pago del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicios personal subordinado. Si bien ya se ha dado respuesta a los mismos, sugerimos adoptar las medidas preventivas que se consideren pertinentes, hasta en tanto dicha autoridad hacendaria emita una resolución definitiva con respecto a este asunto.

Opinión de los Comisarios:

Finalmente, considerando la opinión del Auditor Externo, estimamos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe con las recomendaciones asentadas los estados financieros dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2006.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.


Miguel Bautista Hernández
Comisario Público Suplente


Mario Palma Rojo
Comisario Público Propietario